



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS
FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA (PUNTAJE)**

| | |
|----------------------------------|--|
| FECHA DE EVALUACIÓN : | 3/06/2022 |
| INVITACIÓN A COTIZAR : | INVITACIÓN 033 DE 2022 |
| OBJETO DE LA INVITACIÓN : | "CONTRATAR EL SERVICIO DE UN EXPERTO (PROFESIONAL EN BIOLOGÍA CON DOCTORADO EN ENTOMOLOGÍA) PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DE LAS VISITAS DE PARES ACADÉMICOS CON MIRAS A LOGRAR LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL. DE LA UNIVERSIDAD". |

CRITERIOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

| PROPONENTE | Experiencia en procesos de Calidad en Instituciones de Calidad Superior | Experiencia como consejero del Consejo Nacional de Acreditación | Experiencia como jurado en comisiones evaluadoras de trabajo de Grado en Maestrías y Doctorado | Miembro de la Comisión de Pares en procesos de Evaluación Externa de programas | ASIGNACIÓN PUNTAJE | JUSTIFICACIÓN |
|------------------------|---|---|--|--|----------------------|--|
| | PUNTAJE | PUNTAJE | PUNTAJE | PUNTAJE | PUNTAJE (SI APLICA) | |
| FERNANDO CANTOR RINCON | 200 | 300 | 300 | 200 | 1000 | El proponente cumple con todos los criterios contemplados en la invitación |

- 1 Es necesario tener en cuenta que las ofertas se deben ajustar al presupuesto establecido en los términos de la invitación a cotizar.
- 2 Si en la invitación a cotizar se contempla la recepción de ofertas parciales, se debe identificar cuáles son las propuestas recomendadas para la Universidad.
- 3 Al momento de evaluar técnica y económicamente las propuestas de los oferentes, es necesario ceñirse en forma exclusiva a los términos de la invitación a cotizar.
- 4 Es de vital importancia realizar la verificación de las operaciones aritméticas contenidas en las propuestas (item por ítem).
- 5 Como parte del proceso de evaluación, se debe adjuntar el cuadro comparativo realizado para el criterio de evaluación de las ofertas.

| PROPONENTE (S) RECOMENDADO (S) | VALOR |
|--------------------------------|-------|
|--------------------------------|-------|

| | |
|--------------------------|-------------|
| A FERNANDO CANTOR RINCON | \$4.518.000 |
|--------------------------|-------------|

OTRAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES EL EVALUADOR :


MARICELA BOTERO GRISALES
 Jefe Oficina Autoevaluación y Acreditación